

Oomsapas Los Cabos suspende el servicio y procede legalmente contra un desarrollo inmobiliario

Posted on 17 de agosto de 2022 by Diario Humano



Por adeudo del servicio y por manipulación a la infraestructura del Organismo.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). ¡Nadie por encima de la Ley!, es la indicación del presidente municipal Oscar Leggs Castro, por lo que el Organismo Operador de Los Cabos que dirige Ismael Rodríguez Piña, luego de encontrar irregularidades en el sistema de medición y los pagos de un desarrollo inmobiliario en Cabo San Lucas, procedió al corte del servicio y aplicar la multa correspondiente.

La acción se realizó por el equipo de la Dirección de Comercialización que encabeza Noé Pinto Vázquez, quien mencionó que a través de una empresa externa de nombre AZUA se hacen las supervisiones adecuadas a las cuentas industriales.

“En el caso de un desarrollo en la zona de El Tezal, en Los Cabos, donde hay una problemática grande del agua, nos dimos cuenta que ellos han estado incumpliendo con una serie de convenios que han hecho con nosotros de pagos fuertes con un adeudo de casi \$2 millones de pesos, en donde ellos como desarrollador estaban brindando el servicio de agua pero no pagaban el servicio; lo que nos llevó a realizar un convenio que fue incumplido y tuvimos que limitarles el servicio, dándonos cuenta que a los días se conectaron de manera directa, lo cual es una infracción que está regulada en la ley de Aguas de Baja California Sur y se les aplicó la multa correspondiente” refirió Noé Pinto Vázquez.

Cabe destacar que se mantendrá el nombre del desarrollador en anonimato para no entorpecer la investigación, ya que el Ministerio Público tomó parte del acto; asimismo,



no será el único desarrollo con el que se va a proceder legalmente, ya que la empresa AZUA continuará trabajando en las diferencias de lo que consumen, con lo que se factura de las cuentas industriales.

Por su parte, la representante de la empresa AZUA, Vicenta N. dio a conocer que en este caso los más afectados son los usuarios que pagan una cuota al desarrollo pero no tienen una cuenta individual, porque el desarrollador no ha entregado la obra al [Ayuntamiento de Los Cabos](#) ni se ha regularizado con el Organismo Operador; por lo que se recomienda que le exijan a su desarrollador su regularización, ya que tendrán el servicio suspendido a consecuencia de que el desarrollador no cumple con la obligación de pagar el servicio a pesar de cobrarles una cuota.

Por último, se les recuerda que el equipo de la Coordinación Comercial en Cabo San Lucas a cargo de Juan Antonio Huerta por medio del área de Ejecución Fiscal que representa Abel Farías Puentes, continuarán con los operativos a los comercios irregulares, por lo que se les invita a regularizar su servicio en las oficinas de la Gerencia de Cabo San Lucas, ubicadas en la colonia Mariano Matamoros, de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 3:00 de la tarde; o pueden comunicarse al número de teléfono (624)143-0073.